

Sevilla, 15 de abril de 2015

Refª.: Circular SA 34-2015

A los Titulares de Centros.  
Directores  
Junta Directiva  
Asesores Jurídicos

## **REUNIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**

Estimado/a amigo/a:

Nos ponemos en contacto contigo con el objetivo de informarte que ayer nuestra Organización ha mantenido una reunión con la Secretaria General Técnica al objeto de abordar las cuestiones que, en relación con el pago delegado, preocupan con carácter fundamental a nuestra Organización. En dicha reunión han participado el propio Secretario General Técnico, Antonio Olivares, la Directora General de Planificación y Centros, Elena Marín, y distintos cargos técnicos de ambos servicios.

El objeto de la reunión era dar seguimiento a los temas previamente planteados por Escuelas Católicas en relación a este tema. La reunión se ha desarrollado en un clima de diálogo y búsqueda de puntos de encuentros que han sido largamente reivindicados por nuestra Organización y que permiten buscar soluciones negociadas a temas que llevan un largo periodo sin una respuesta por parte de la Administración. En concreto se han abordado las siguientes cuestiones:

- Grabación de horarios en el Sistema Séneca: Como sabes, desde el año 2013, la grabación de horarios en Séneca es problemática para nuestros centros en la medida en que las actividades que permite adjudicar a las distintas horas del personal docente resultan muy constreñidos, impidiendo el ejercicio de la autonomía organizativa. Durante la reunión, hemos debatido ampliamente acerca sobre la autonomía organizativa y pedagógica de nuestros centros, así como de las actividades a realizar en función del origen de las horas. Después de un intenso debate nos hemos emplazado a una nueva reunión para dar una solución.
- Antigüedad de los religiosos: El Secretario General Técnico se ha mostrado receptivo en este tema. Ha manifestado su disponibilidad a reconducir esta situación y están estudiando la posibilidad de retomar el pago de la antigüedad a los religiosos con independencia del cambio del centro. A falta de una confirmación definitiva, a la espera de informes jurídicos, las expectativas son esperanzadoras.



- Modificación del Anexo I: Desde la SGT se reconoce que hay cuestiones que pueden afectar a la autonomía de los centros y por tanto están estudiando formular para evitar algunas injerencias que hemos denunciado.
- Otras cuestiones laborales: En la reunión se esbozó también una solución favorable al problema de personal que inicia su prestación de servicios como no docente y posteriormente pasa a docente y también se admiten las altas en periodos no docentes en caso de contratos de relevo. Por el contrario, no se da respuesta a la problemática generada sobre el pago de vacaciones en caso de sustitución del titular.

Tan pronto como tengamos noticias ciertas acerca de estas cuestiones te iremos informando oportunamente.

Recibe un cordial saludo



**Carlos Ruiz Fernández**  
**Secretario Autonómico**

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

